



CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 2391/2017, por la que se dispone la liquidación y pago a favor de Sra. María del Pilar CONSTENLA (DNI 12.365.434) del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su esposo, Sr. Roberto Horacio RODRÍGUEZ (legajo 30135) ex agente del Hospital Nacional de Clínicas; teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 23 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el Visto y el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 2391/2017, en el sentido que donde dice: "...María del Pilar CONSTELA...", debe decir: "...María del Pilar CONSTENLA..."

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2604